

# La protección de ingresos en España



## Resumen de situación

Las brechas de protección de ingresos (IPG, por sus siglas en inglés) pueden ocasionar resultados perjudiciales para las familias, así como un impacto social y económico extensible a trabajadores y al gobierno. Las brechas de protección de ingresos se definen aquí como la reducción de la renta familiar como consecuencia de fallecimiento o incapacitación de un trabajador adulto en el que recaiga la responsabilidad familiar, teniendo en cuenta todas las fuentes de ingresos de sustitución tanto públicas como privadas.

Así, las brechas de protección de ingresos afectan a nivel familiar y local donde tienen lugar, pero dependen a nivel global de las relaciones entre gobiernos, trabajadores e individuos.

El envejecimiento de la población, la subida de los índices de incapacidad, el descenso de las ayudas estatales y las brechas de protección de ingresos en un mercado laboral cambiante suponen una grave amenaza para las familias que puedan acabar haciendo frente a la pobreza y para los gobiernos que trabajen en el crecimiento de la economía.



## PROTECCIÓN DE INGRESOS ESPAÑA

España tiene una población envejecida, con un 58 % que supera los 64 años. Todos los trabajadores en España están obligados por ley a contribuir al sistema de seguridad social, que les proporciona atención sanitaria, y ventajas durante incapacidades temporales, maternidad y muerte prematura, entre otras situaciones. Sin embargo, estas ventajas son limitadas y es probable que se produzcan brechas de protección de ingresos a medida que aumentan los índices de incapacidad.



### Demografía

Población:	<b>46,4 millones</b>
IDH:	<b>muy alto, coeficiente de Gini medio</b>
PIB per cápita:	<b>23.982 USD</b>
Porcentaje igual o mayor a 65 años:	<b>19,1%</b>
Tasa de dependencia:	<b>51,1</b>
Esperanza de vida al nacer	
Hombres:	<b>80,6</b>
Mujeres:	<b>86,3</b>
Tasa de fertilidad total:	<b>1,3</b>
Edad de jubilación reglamentario	
Hombres:	<b>65</b>
Mujeres:	<b>65</b>

### Entorno empresarial

- ✓ Facilidad para hacer negocios (Banco Mundial): 32/190
- ✓ Grado de solvencia (S&P/Moody's/Fitch): BBB+/Baa2/BBB+
- ✗ Crecimiento del crédito: de 5,5 % (2012-2017) al -1,4 %

Idioma nacional:	<b>Español</b>
Forma de gobierno:	<b>Monarquía constitucional parlamentaria unitaria</b>
Moneda:	<b>euro/EUR</b>
Población que vive en zonas urbanas:	<b>80 %</b>
Satisfacción personal:	<b>6,4</b>



## Resumen de situación

### Sistema de seguridad social

Sistema de asistencia y seguros sociales. Sistemas especiales para empleados del sector público, militares, autónomos, marineros y mineros. Asistencia social para residentes de España necesitados, de edad avanzada o incapacitados.

### Prestaciones por discapacidad

Se paga el 55 % de los ingresos base del asegurado por incapacidad laboral en la ocupación habitual y el 100 % por incapacidad laboral en cualquier puesto de trabajo o discapacidad grave que requiera asistencia constante. Los ingresos base mensuales son la suma de los ingresos diarios multiplicados por 365 y divididos por 12 (el salario mensual mínimo utilizado para calcular los beneficios es 764,40 EUR y el máximo, 3.642 EUR).

Las personas menores de 31 años deben haber contribuido durante el 33 % del período desde que alcanzaron los 16 años. Las personas mayores de 31 años deben haber contribuido durante al menos 5 años, un 20 % en los últimos 10 años. Se paga el 55 % de los ingresos base del asegurado en caso de incapacidad total para trabajar en su ocupación habitual. También se pueden obtener prestaciones por discapacidad parcial en caso de pérdida de la capacidad laboral de al menos un 33 %.

### Pensión de viudedad

El 52 % (70 % en caso de hijos a cargo) de los ingresos base del difunto utilizados para calcular la pensión de jubilación o de invalidez que al difunto le correspondía recibir.

### Lesiones laborales

Sistema de seguridad social. En caso de que la lesión sea permanente, la prestación será la misma que si la lesión no fuese laboral, como en la pensión de viudedad.

### Incapacidad laboral temporal

Las prestaciones diarias equivalen al 75 % de los ingresos medios diarios del asegurado en el mes anterior a sufrir la incapacidad. Las prestaciones se abonan a partir del día posterior a sufrir la incapacidad y durante hasta 12 meses (podría prolongarse 6 meses).





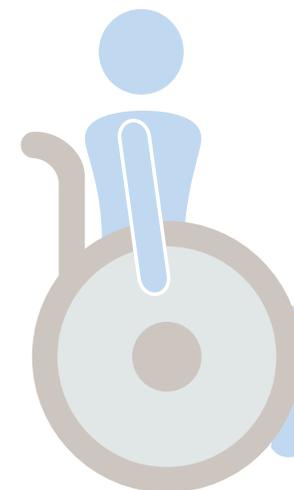
## Causas de las brechas de protección e implicaciones

### Incapacidad

Las previsiones más optimistas apuntan a que el 55 % de la población española será mayor de 65 años en 2050. Esto tendrá un gran impacto en los crecientes índices de incapacidad; las políticas sociales y laborales tendrán que ajustarse para responder a esta tendencia, mientras las brechas de protección de ingresos crecen.

### Seguridad social

Las prestaciones son limitadas y en conjunto solo pueden compensar entre el 50 y el 70 % de los ingresos anteriores; las brechas de protección de ingresos son probables. Además, la complejidad administrativa de las diferentes comunidades autónomas españolas dificulta más el acceso a las prestaciones. Como consecuencia, España registra unos niveles oficiales de incapacidad relativamente bajos.





## Causas de las brechas de protección e implicaciones

### Encuesta de 2016 sobre España:

- Los encuestados se consideran más informados sobre la protección de ingresos frente a enfermedades (59 %) que frente a muerte prematura (50 %). Alrededor de uno de cada cuatro cuenta actualmente con una póliza de seguros para proteger a su familia frente a la pérdida de ingresos.
- Dos de cada cinco contrataron un seguro para proteger sus ingresos y, por lo tanto, a las personas que tienen a su cargo.
- Los encuestados españoles con mayores ingresos y aquellos que son los principales asalariados en sus entornos familiares son más propensos a tener un seguro.
- Existe una diferencia de género: mientras que el 31% de los hombres tienen un seguro, solo el 26% de las mujeres encuestadas lo tienen. La encuesta apunta a tres posibles explicaciones sobre esta diferencia de género: la posición dentro del hogar, la condición laboral y las diferencias salariales entre hombres y mujeres.

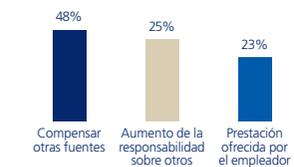
**Figure 1:** Principales 3 razones para comprar un seguro (enfermedad/discapacidad) Base: Propietarios de seguros de enfermedad/discapacidad n = 261

**Figure 2:** Principales 3 razones para comprar un seguro (muerte prematura) Base: Propietarios de seguros de muerte prematura n = 288

Figure 1



Figure 2





## Causas de las brechas de protección e implicaciones

- En lo referente a la posición dentro del hogar, la encuesta muestra que aquellos encuestados que no son los principales asalariados en sus hogares, se da más en mujeres que en hombres, suelen estar menos dispuestos a contratar un seguro.
- En cuanto a la condición laboral, los trabajadores a tiempo completo suelen ser más propensos a contratar un seguro que los que trabajan a tiempo parcial. Dado que suele haber más mujeres que trabajen a tiempo parcial que hombres, estas perciben menos ingresos y no suelen ser las principales asalariadas en sus hogares.
- Uno de los motivos que se esconde tras esta diferencia de género es la situación actual de la mujer en el mercado laboral español. Con una tasa de desempleo femenino del 21,6 % y con un porcentaje mayor de mujeres que de hombres con contratos a tiempo parcial (un 33 % de mujeres frente a un 9 % de hombres tienen trabajos a tiempo parcial), es más probable que los hombres contraten un seguro de protección de ingresos que las mujeres.
- Los encuestados españoles que han experimentado una pérdida personal de ingresos debida a una causa física grave (infarto, cáncer, derrame cerebral, etc.) suelen ser más propensos a contratar un seguro.

Figure 3

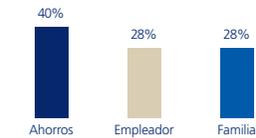


Figure 4

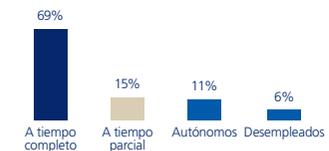


Figure 3: Principales 3 fuentes de ingresos en situación de pérdida de ingresos Base: Personas que han sufrido pérdida de ingresos n = 492

Figure 4: Empleo

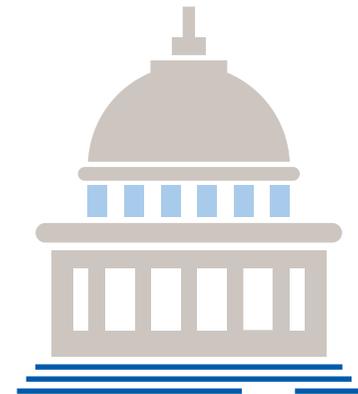


## Recomendaciones

A continuación, se recomienda una serie de enfoques basados en soluciones en los que los grupos de principales interesados pueden trabajar juntos para reducir las brechas de protección de ingresos

### Gobiernos:

- Para potenciar los conocimientos financieros: desarrollar programas de apoyo que combinen la teoría con la aplicación y puesta en práctica de conceptos, así como el asesoramiento individualizado.
- Para guiar a cada individuo: promover la inscripción automática de todos los trabajadores en una póliza de seguros que ofrezca cobertura básica de protección de ingresos, con opción de darse de baja en cualquier momento.
- Para crear un entorno con soluciones óptimas basadas en el lugar de trabajo: introducir un incentivo financiero a los trabajadores para proporcionar un seguro de protección de ingresos colectivo.
- Para incentivar a las compañías a que amplíen su cobertura: crear incentivos fiscales para animar a las compañías a invertir en chequeos médico y en programas para promover la salud.
- Para fomentar la retención de trabajadores de mayor edad: continuar con las contribuciones estatales para opciones de jubilación progresiva.
- Para fomentar la retención de trabajadores discapacitados: ofrecer incentivos y cuotas para que las compañías empleen a trabajadores con discapacidades.
- Para crear obligaciones legales coherentes: integrar un marco de colaboración para coordinar las diferentes políticas (empleo, salud pública, salud laboral, seguridad social).





## PROTECCIÓN DE INGRESOS ESPAÑA

- Para desarrollar nuevas asociaciones con el fin de reducir las brechas de protección de ingresos: incluir seguros de vida y de protección de ingresos en planes de pensiones personales; y fomentar la negociación de acuerdos entre agentes sociales y el Estado.
  - Para ampliar la protección de trabajadores de la nueva economía colaborativa: fomentar el ahorro personal a largo plazo para acuerdos laborales a tiempo parcial y temporales, incluidos los fondos para la protección de ingresos, a través de productos con incentivos fiscales.
  - Para estimular el interés del empleador y asegurador en medidas preventivas y servicios de rehabilitación: fomentar o ampliar la responsabilidad del empleador con las personas parcialmente incapacitadas.
  - Para recopilar datos de alta calidad relacionados con las brechas de protección de ingresos: mejorar la recopilación y coordinación de datos con otros países, mediante organizaciones tales como la OIT o la OCDE para facilitar y aumentar la transparencia.
- Para guiar a cada individuo: promover la inscripción automática de los trabajadores en seguros que cubran las brechas de protección de ingresos.
  - Para optimizar programas de bienestar: incluir controles sanitarios anuales e instalaciones de entrenamiento, incluidas las evaluaciones de ansiedad y estrés; centrar los esfuerzos en métodos demostrados para tratar enfermedades y para explorar nuevos enfoques sobre el estrés y la gestión del estilo de vida.
  - Para fomentar el trabajo en el futuro: crear opciones de jubilación flexibles para los trabajadores de mayor edad con calidades de vida deterioradas que impliquen trabajo a tiempo parcial e ingresos alternativos.

### Empleadores

- Para instruir a cada individuo: diseñar métodos para informar mejor a los trabajadores sobre las prestaciones disponibles y sobre cómo se adecúan los seguros de protección de ingresos.





## PROTECCIÓN DE INGRESOS ESPAÑA

- Para ampliar la protección: crear y mantener un conjunto principal de prestaciones para todos los trabajadores, fomentando la igualdad y basado en las escalas salariales de cada país.
- Para garantizar la cobertura de trabajadores transfronterizos: crear programas transferibles para trabajadores destinados internacionalmente.
- Para promover la rehabilitación y la inclusión: crear planes de participación en beneficios para reflejar el crecimiento de la productividad.
- Para combatir el presentismo: determinar los tipos de problemas sanitarios físicos y mentales que contribuyen al presentismo y estimar sus costes.
- Para involucrarse con las iniciativas del gobierno: establecer una mayor coordinación entre Recursos Humanos, Salud Laboral y Gestión de Riesgos.
- Para fomentar el ahorro a largo plazo: elaborar programas que aseguren los ingresos de pensiones frente al riesgo a largo plazo de pérdida de contribuciones debido a incapacidad, muerte prematura y jubilación progresiva.
- Para fomentar las mejores prácticas: ofrecer seguros solventes y productos de ahorro, y asegurar la transparencia de precios para generar confianza en el consumidor final.
- Para garantizar una seguridad de ingresos en la última etapa de la vida: crear productos de jubilación (por ejemplo, rentas vitalicias) diseñadas para asegurar ingresos tras cumplir los 75 años.
- Para optimizar propuestas para empleadores: desarrollar paquetes de seguros colectivos que incorporen una protección de ingresos como valor añadido a los planes de pensiones privados.

## Aseguradores

- Para informar a los consumidores: diseñar métodos para informar mejor a los consumidores sobre las prestaciones disponibles y sobre cómo se adecúan los seguros de protección de ingresos (ya sea a través del Estado, empleador o de otra forma); contextualizar el seguro de protección de ingresos dentro de la planificación doméstica.
- Para mejorar la comunicación: personalizar los mensajes a cada público objetivo, y ofrecer nuevos canales de comunicación digital.





This publication has been prepared by Zurich Insurance Company Ltd in collaboration with The Chancellor Masters and Scholars of the University of Oxford (University of Oxford) and the opinions expressed therein are those of Zurich Insurance Company Ltd as of the date of writing and are subject to change without notice.

This publication has been produced solely for informational purposes. The analysis contained and opinions expressed herein are based on numerous assumptions. Different assumptions could result in materially different conclusions. All information contained in this publication has been compiled and obtained from sources believed to be reliable and credible but no representation or warranty, express or implied, is made by Zurich Insurance Company Ltd, its shareholder or any of its subsidiaries (the 'Zurich Group') or the University of Oxford as to their accuracy or completeness.

This publication is not intended to be legal, underwriting, financial, investment or any other type of professional advice. Persons requiring advice should consult an independent adviser. The Zurich Group and the University of Oxford disclaim any and all liability whatsoever resulting from the use of or reliance upon this publication. Certain statements in this publication are forward-looking statements, including, but not limited to, statements that are predictions of or indicate future events, trends, plans, developments or objectives. Undue reliance should not be placed on such statements because, by their nature, they are subject to known and unknown risks and uncertainties and can be affected by other factors that could cause actual results, developments and plans and objectives to differ materially from those expressed or implied in the forward-looking statements.

The subject matter of this publication is also not tied to any specific insurance product nor will it ensure coverage under any insurance policy. This publication may not be reproduced either in whole, or in part, without prior written permission of Zurich Insurance Company Ltd, Mythenquai 2, 8002 Zurich, Switzerland. Zurich Insurance Company Ltd expressly prohibits the distribution of this publication by or to third parties for any reason. Neither the Zurich Group nor the University of Oxford accept liability for any loss arising from the use or distribution of this presentation. This publication is for distribution only under such circumstances as may be permitted by applicable law and regulations. This publication does not constitute an offer or an invitation for the sale or purchase of securities in any jurisdiction.

[www.zurich.com](http://www.zurich.com)